



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISION
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000523	EJECUTIVO	IFC	LAURA CAMILA CASAS VEGA y ALBA LUCIA VEGA GIRALDO	25/07/2022	SUSTANCIACION	realicese el emplazamiento de ALBA LUCIA VEGA GIRALDO C.C. 25.019.110. Ahora y respecto de LAURA CAMILA CASAS VEGA C.C. 1.118.551.412 se tendrá por notificada por aviso conforme el artículo 292 del CGP, a partir del día 13 de octubre de 2021, cuyo término para contestar demanda fenecía el día 27 de octubre de 2021 guardando silencio.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000545	EJECUTIVO	SEGUNDO SILVESTRE NUÑEZ TORRES	RODRIGO MONTAÑEZ GUERRERO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000573	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	JAIRO ENRIQUE JIMENEZ QUIROGA y FELIPE BOTIA GIRALDO	25/07/2022	SUSTANCIACION	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación antedicha en los términos de Ley. Para ello se otorgara un término de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la notificación de este proveído so pena de decretar desistimiento tácito (Art. 317 CGP)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000578	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO COOMEVA S.A	MAGDALENA MACIAS MASMELA	25/07/2022		



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000578	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO COOMEVA S.A	MAGDALENA MACIAS MASMELA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003003202100579	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	RAFAEL ANTONIO ACEVEDO BETANCUR	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000580	EJECUTIVO	BAANCOLOMBIA	COMERCIALIZADORA D1 SAS Y OTRO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Así mismo y por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P. Ahora y respecto de la subrogación parcial arribada por el FNG, no se aceptará hasta tanto no aclare el monto subrogado
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000582	EJECUTIVO	EDIFICIO OREGON P.H	MARIA DEL ROSARIO TAMAYO Y ALEJANDRO PEREZ TAMAYO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso., por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000583	EJECUTIVO	EDIFICIO OREGON P.H	FERNANDO WILCHEZ GONZALEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202000592	PERTENENCIA	CARLOS JULIO VEGA	LENIN HUMBERTO BUSTOS ORDOÑEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Realizar saneamiento a la actuación y, en tal caso, declarar dejar sin valor y efecto la providencia de fecha 10 de marzo de 2022 y lo que como Consecuencia de ésta se allegare al proceso. SEGUNDO: Tener como notificado personalmente a partir de día 10 de diciembre de 2021 a LENIN HUMBERTO BUSTOS ORDOÑEZ, de los autos de fecha 6 de septiembre de 2020 y 25 de noviembre de 2021, emanados de este Despacho Judicial. TERCERO: Declarar que los términos para ejercer el derecho de defensa del extremo demandado se computarán desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el día 1 de febrero de 2022, habiendo ya fenecido a la fecha
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202100081	EJECUTIVO	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A	FABIO MONTANEZ MATEUS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00051	EJECUTIVO	IFC	MARLENNY ELIZABETH VARGAS RAMIREZ Y OTRO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	oficiese a NUEVA EPS S.A., a fin de que en el término de dos (02) días, se sirva suministrar la dirección tanto y física y electrónica de MARLENNY ELIZABETH VARGAS RAMIREZ C.C. 68.291.912. En virtud de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 301 del C.G.P, se tiene como notificado por conducta concluyente a JOSE JORGE SANCHEZ, esto es, de forma consecuente al memorial que arrima, en donde afirma conocer la demanda y el auto mandamiento de pago.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202100048	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	JOHN ALEXANDER PEREZ ROSAS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Corrijase el auto mandamiento de pago, en el sentido de indicar que, el nombre del accionante es BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA.,. Tener como notificado por conducta concluyente a JOHN ALEXANDER PEREZ ROSAS, quien propuso excepciones de mérito. Tener como descrito el traslado de las excepciones de mérito formuladas. - Convocar a las partes a audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, para el día 26 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 AM. Se realizará a través de la plataforma life size, mediante vinculo que secretaria habrá de remitir a las direcciones de correo electrónico de las partes.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	850014003001202100048	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	JOHN ALEXANDER PEREZ ROSAS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00050	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	MARIA DEL CARMEN MORALES PARADA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210005900	EJECUTIVO	DEISY NOHELIA GÓMEZ	ALEXIS CALVO SARMIENTO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00061	EJECUTIVO	CILIA RUBIELA AGUDELO VELASQUEZ	FABIO ACEVEDO HERNANDEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210006300	DECLARATIVO	STEBAN FERNANDO MILLAN GARCIA	HOME INMOBILIARIA SAS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210006400	DECLARATIVO	EDWIN ENRIQUE LEON CUSBA	FREDY ALEXANDER JIMENEZ BOHORQUES	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210006600	EJECUTIVO	LUFERCIO HERNANDO CAÑON	MARLENY ESPERANZA GONZALEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210006800	EJECUTIVO	MELIDA RESURRECCIÓN MORA GAMBA	HENRY OSWALDO VARGAS Y OTRA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00069	EJECUTIVO	IFC	JUAN CARLOS ÑUNGO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00071	EJECUTIVO	PAOLA ANDREA GARZON	SANDRA MILENA VILLAMIZAR	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00071	EJECUTIVO	PAOLA ANDREA GARZON	SANDRA MILENA VILLAMIZAR	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Aceptar la renuncia que presenta al memorial poder el abogado SERGIO ARMANDO LUGO ABRIL. Reconocer y tener como representante del extremo ejecutante a ANDRES RICARDO BARÓN CÓRDOBA. Requiérase al extremo gestor para que presente liquidación de crédito. NOTIFIQUESE Y
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00072	EJECUTIVO	IFC	Cielo Patricia Gómez Cáceres y Oliveros Uriel Gómez Riscanevo	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	8500014003001-2021-00074	EJECUTIVO	LILIANA YANIRE SULBARAN TORO	CLINICA MEDICENTER FICUBO S.A.S	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85001400300120210007900	EJECUTIVO	VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S	HERMAN FABIAN MENDOZA CHAPARRO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-000591	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	JOSE DIDIMO FERNANDEZ MESA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ADICIÓNASE el mandamiento PRIMERO, librando mandamiento de pago. SEGUNDO: CORRÍJASE el mandamiento PRIMERO en su numeral 25. TERCERO: En todo lo demás, manténgase incólume la providencia adicionada y corregida. CUARTO: REQUIÉRASE al apoderado de la parte actora



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00605-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COMFACASANARE	NAILA JHOANA VERGARA DURAN	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO TENER POR NOTIFICADA de manera personal (conforme al artículo 8 del decreto 806 de 2020) a la ejecutada NAILA JHOANA VERGARA DURAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.125.760.003. SEGUNDO: Consecuencialmente con el numeral anterior, se REQUIERE A LA PARTE ACTORA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00612-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	JUAN DE JESUS CACERES ORTIZ	HUMBERTO BARRERA CHAPARRO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00618-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COEMPORY LTDA	MEI LI ARDILA BERNAL ANA LUCIA CELY ROLDAN	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00622-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	JOSE CALETH OLMOS GARCIA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	oficiar a E.P S. CAPRESOCA para que en el término improrrogable de dos (2) días suministre las direcciones físicas y electrónicas que reporte asociadas a su afiliado JOSE CALETH OLMOS GARCIA con C.C. 1.115.856.057
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00630-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPSERP COLOMBIA	JESUS RICARDO GAITAN RODRIGUEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00635-00	EJECUTIVO PRENDARIO DE MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	LEVINSON ARIZA MEDINA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: RECHAZAR POR COMPETENCIA la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Una vez notificada y ejecutoriada esta providencia, remítase la actuación surtida al despacho del señor Juez Promiscuo Municipal de Pore – Casanare.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00594-00		BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	EVER JULIO CONTRERAS MANCERA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00596-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AV VILLAS S.A.	OSCAR ENRIQUE GOMEZ LOPEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la abogada YEIMI JULIETH GUTIERREZ AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.374.181 y T.P No. 288.948 del C.S. J., en los términos y para los fines del mandato conferido. SEGUNDO: Otorgar el término de 30 días a la parte demandante para que notifique el auto mandamiento de pago al extremo ejecutado, so pena de decretar desistimiento tácito; conforme reglas del artículo 317
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00603-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO ITAU	EVER JULIO CONTRERAS MANCERA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00617-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	ADELIA ARIAS DE PENAGOS	YINETH ALEJANDRA MUÑOZ GOMEZ FREDY ANDRES ROJAS GAITAN ADRIAN FELIPE GAITAN	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00617-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	ADELIA ARIAS DE PENAGOS	YINETH ALEJANDRA MUÑOZ GOMEZ FREDY ANDRES ROJAS GAITAN ADRIAN FELIPE GAITAN	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00621-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	GUZMAN FRANCO ORTIZ ELIO FRANCO ORTIZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00636-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	TATIANA CASTAÑEDA MORENO	ESNAIDER JOSE COLORADO MESA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00637-00	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA	GRANOS DEL CASANARE – GRANDELCA - SAS	TATIANA TOLOZA MERCHAN JORGE LUIS CORRECHA LEONEL	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	oficiase a CAPRESOCA EPS, a fin de que en el término de dos (02) días, se sirva suministrar la dirección física y electrónica del demandado JORGE LUIS CORRECHA LEONEL, identificado con C.C. 1.109.491.678- Téngase por notificada personalmente a la demandada TATIANA TOLOZA MERCHAN, conforme a lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00640-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	WILLIAM FERNANDO CORREA TORRES	DIEGO ANDRES RUIZ SALINAS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00641-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	TATIANA CASTAÑEDA CARREÑO	ASDRUBAL JUNIOR FERLEY GONZALEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00642-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	WILLIAM FERNANDO CORREA TORRES	WILDER PINTO PEREZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00643-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SONIA LICETH RINCON ESPINOSA	ALBA MILENA BARRERA FERNANDEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA. SE ORDENA correr traslado de las excepciones formuladas al ejecutante, por el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente proveído.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00648-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CAROLINA RODRIGUEZ MONROY	NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00649-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LENITH ZORAIDA ESTEPA GALVIS	NASARIO MUÑOZ PINTO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00654-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BLANCA MARINA ZAMORA ROJAS	NELLY MORALES JIMENEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00665-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	DEISI GARCIA PEREZ	RODOLFO MAHECHA CUBILLOS	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	DESIGNAR como CURADOR AD LITEM
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00667-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CAMILO JOSE ACUA REINA Y FREDDY PASTRANA JARA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda de la referencia



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00032 DEL 26 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00668-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAMON JAVID DIAZ CARVAJAL	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda de la referencia
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL CASANARE	85014003001-2020-00669-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NOHORA EMILSE REDONDO FAJARDO	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR la demanda de la referencia
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2020-00565	RESTITUCION DE INMUEBLE	ELENA VELANDIA	ALEJANDRINA PARRA SANCHEZ	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: TENER POR NO SURTIDA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL a la demandada ALEJANDRINA PARRA SANCHEZ. se dispone oficiar a E.P S. CAPRESOCA para que en el término improrrogable de dos (2) días suministre las direcciones físicas y electrónicas que reporte asociadas a su afiliado ALEJANDRINA PARRA SANCHEZ con C.C. 47.431.858
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000660	EJECUTIVO	GLORIA STELLA CELEMIN DE BUSTOS	JAIR ROGELIO CARILLO CORDOBA	25/07/2022	INTERLOCUTORIO	reprogramar la vista enunciada, y en virtud de ello, señalar el día MARTES 09 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 8: 00 A.M. como fecha y hora en la que se desarrollará la AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P, ordenada en proveído del diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en atención al diligenciamiento del sub- examine.
<p>PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.BIBIANA PAOLA VARGAS ROSASSECRETARIA</p>							